Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0228

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE ANGOL.

10 ABR. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° RA N° 110790/93 de 17 de enero de 2018, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Oficio N°634 de 23 de marzo de 2018 de la Municipalidad de Angol y Memorándum N°114 de 09 de abril de 2018 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, mediante Oficio N°634 de fecha 23 de enero de 2018, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Angol, solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Huequen, código N°9201037 por $1.510.000.- (un millón quinientos diez mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Los Cisnes, código 9201026, por $1.510.000.- (un millón quinientos diez mil pesos).

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Huequen, código N°9201037 por $510.000.- (quinientos diez mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Dulce Nido, código 9201033, por $510.000.- (quinientos diez mil pesos).

3.- Jardín Infantil y Sala cuna Comercial, código N°9201032 por $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Girasol, código 9201025, por $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

4.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Huequen, código N°9201037 por $50.000.- (cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Las Abejitas, código 9201034, por $50.000.- (cincuenta mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Angol realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9201026	$1.510.000.-	Cod. 9201037
Cod. 9201033	$510.000.-	Cod. 9201037
Cod. 9201025	$250.000.-	Cod. 9201032
Cod. 9201034	$50.000.-	Cod. 9201037

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ANDREA FERNANDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (s) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AFT/JDH/MRC/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Angol
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

MEMORANDUM Nº 114

MAT: SOLICITA ELABORACION Y TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS

TEMUCO, 09/04/2018

DE: SUBDIRECTOR CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO.

A: SUBDIRECTOR JURÍDICO.

Junto con saludarle, **Se adjunta solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de la Municipalidad de Angol, quien da cumplimiento a los requisitos señalados en el Manual de Transferencias en su Pto. V9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.**

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de resolución exenta que autorice lo solicitado por entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO
REGION DE LA ARAUCANIA

Mario Rodriguez C.
Subdirector Calidad Y Control Normativo

MRC/AGC/agc
DISTRIBUCION:
- El indicado.

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Seccion de Cobertura e Infraestructura
Unidad de Transferencias
JUNJI Region de la Araucania

INFORME JARDINES INFANTILES VTF OPERATIVOS DE LA COMUNA DE ANGOL

		Compras a febrero 2018				
	Codigo Jardin Infantil	9201025	9201026	9201033	9201034	
	Nombre del Jardin Infantil	GIRASOL	LOS CISNES	DULCE NIDO	LAS ABEJITAS	
Item autorizados para la transferencias de fondos, Anel	Sueldos y otros beneficios del personal	$ 11.982.593	$ 10.744.962	$ 17.886.110	$ 10.992.591	
	Honorarios	$ 471.732	$ -	$ 364.682	$ 45.585	
	Consumos Básicos	$ 196.575	$ 219.241	$ 221.438	$ 258.697	
	Material didáctico y de enseñanza					
	Materiales de oficina					
	Materiales y utiles de aseo					
	Equipamiento					
	Salud e higiene					
	Textil					
	Deporte y recreación					
	Servicios Generales					
	Mantenciones y Reparaciones					
	Movilización					
	Capacitación					
	Combustible para traslados y leña para calefaccion					
	Indemnizacion por años de servicio					
	TOTAL GASTO	$ 12.650.900	$ 10.964.203	$ 18.472.230	$ 11.296.873	

II. Saldos y recursos disponibles:

	Saldos a febrero 2018				
Codigo Jardin Infantil	9201025	9201026	9201033	9201034	
Nombre del Jardin Infantil	GIRASOL	LOS CISNES	DULCE NIDO	LAS ABEJITAS	
Saldo rendicion de cuentas de febrero 2018	$ 2.519.331	$ 6.275.093	$ 3.263.896	$ 3.779.081	
Total Disponible para comprar	$ 2.519.331	$ 6.275.093	$ 3.263.896	$ 3.779.081	

Ilustre
Municipalidad de Angol

4121

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RECEPCIONADO
23 MAR 2018
OFICINA DE PARTES
REGION DE LA ARAUCANIA

ORD. Nº 634 //

ANT.: Convenio JUNJI VTF.

MAT.: Solicita autorización traspasos de fondos.

ANGOL, 23 MAR 2018

DE: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

A: SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA (S) REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA
T E M U C O/

Junto con saludarle afectuosamente, me permito elevar a Usted, solicitud de traspaso de fondos entre jardines VTF, siguiendo los lineamientos que autoriza el Manual de transferencias JUNJI y de acuerdo a las demandas de cada establecimiento VTF en convenio.

Por lo anterior solicito, apruebe los siguientes movimientos financieros entre jardines:

N°	Jardín/código egreso	Monto traspaso	Jardín/código ingreso
2	LOS CISNES 9201026	**$1.510.000.-**	SEMILLITAS DE HUEQUEN 9201037
3	DULCE NIDO 9201033	**$510.000.-**	SEMILLITAS DE HUEQUEN 9201037
2	GIRASOL 9201025	**$250.000.-**	COMERCIAL 9201032
3	LAS ABEJITAS 9201034	**$50.000.-**	SEMILLITAS DE HUEQUEN 9201037
	TOTAL	**$2.320.000.-**	

Sin otro particular y a la espera de su pronunciamiento.

Saluda atentamente a Usted.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JNN/JGS/MMR/cbm.
DISTRIBUCION:
- Dirección Regional JUNJI Temuco_
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas_
- Archivo Oficina de Partes_